

**INFORMACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR/ ESKARIAK ETA DAGOZKION
AGIRIAK AURKEZTEKO INFORMAZIO OROKORRA**

CURSO ESCOLAR 2010-2011 IKASTURTEA

I. DESTINATARIOS/ HARTZAILEAK

Pueden solicitar plaza los padres o tutor/a de las niñas y niños nacidos en 2008, 2009 y 2010 (incluso los niños y niñas con fecha prevista de nacimiento hasta 16 semanas antes de la apertura del Centro. Última fecha prevista: 17 de mayo de 2010).

**II. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PREINSCRIPCIONES/ ESKARIAK AURKEZTEKO
EPEA ETA LEKUA**

Las solicitudes de preinscripción se recogerán y entregarán **del 1 al 17 de marzo de 2010 (ambos inclusive)** en la OFICINA ÚNICA del Ayuntamiento de Tafalla. Pza. de Navarra, 5. Horario: 8:00 h. a 15:00 h. - Tfno: 948 70 18 11.

**III. PUBLICACIÓN DE LISTAS PROVISIONALES/ BEHIN-BEHINEKO ZERRENDEN
ARGITARATZEA**

El **7 de mayo de 2010** se publicará la lista de admitidos y admitidas y la lista de espera en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Centro

IV. PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES/ ERREKLAMAZIOEN AURKEZPENA

Se podrán presentar reclamaciones **del 7 al 13 de mayo de 2010 (ambos inclusive)** en el Ayuntamiento, dirigidas a la Comisión de Selección, alegando las consideraciones por las que se solicita la revisión de la puntuación reflejada en las listas provisionales.

V. PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVAS/ BEHIN-BETIKO ZERRENDEN ARGITARATZEA

El **21 de mayo de 2010** se publicará la lista definitiva de admitidos y admitidas y la lista de espera (que servirá para cubrir las vacantes que se produzcan posteriormente) en el Ayuntamiento y en el Centro

VI. DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA PREINSCRIPCIÓN/ AURKEZTU BEHARREKO AGIRIAK

- 1)** Documentación justificativa de la situación laboral y/o académica de padre, madre o tutor/a
 - D.N.I., pasaporte, tarjeta de residencia o carta de identidad equivalente del padre y de la madre o tutor/a.
 - Certificado de vida laboral del padre y de la madre o tutor/a expedido en el mes de la solicitud (marzo 2010). Se puede solicitar en el teléfono 901 502 050 o en www.seg-social.es.
 - En el caso de profesiones liberales, que no tienen nóminas o Seguridad Social, deberá presentarse justificantes del ejercicio de la profesión (recibo de la cuota correspondiente al mes de febrero de 2010, licencia fiscal (aportada de oficio al expediente desde el Ayuntamiento de Tafalla, previa comprobación de tal hecho en el departamento correspondiente) y declaración jurada donde se especifique la jornada. No se contabilizará el trabajo realizado sin estar dado de alta en la Seguridad Social o se carece de Licencia Fiscal.
 - En el caso de estar cursando estudios reglados, justificante de matrícula, calendario y horario del curso.
 - En el caso de estar en excedencia, deberá presentarse la comunicación de la excedencia y especificar por escrito que la fecha prevista de incorporación al trabajo no será posterior en un mes y medio a la fecha de inicio del curso 2010/2011. Los casos de incorporación posterior, y siempre dentro del referido curso, podrán ser valorados de manera proporcional por la Comisión de selección.

- 2)** Documentación justificativa de la composición familiar:
 - Fotocopia del libro de familia (padre, madre, e hijos/hijas). En caso de no disponer de él, se presentará partidas de nacimiento.
 - Fotocopia del documento oficial de familia numerosa en vigor.
 - Certificado de minusvalía de cualquiera de los miembros de la unidad familiar (excluido el niño o niña a matricular).
 - Acuerdo de separación o divorcio.

- 3)** Documentación justificativa de los niveles de renta.
 - Fotocopia de la última Declaración de la Renta del padre, de la madre o del tutor/a. En caso de no estar obligados a realizar la Declaración, deberán presentar justificante de la no obligación y declaración jurada de los ingresos del año 2008.
 - Si no se presentan los documentos anteriores: la persona interesada tendrá la posibilidad de autorizar a la entidad titular correspondiente para que ésta solicite a la unidad orgánica o Departamento competente de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra la documentación precisa. Dicha autorización debe otorgarse, mediante instancia, dentro del plazo de presentación de documentación que señale la convocatoria y deberán indicar la fecha y órgano en que se presentó el documento.

- 4) Documentación justificativa de residencia o del lugar de trabajo del padre y/o de la madre o tutor/a.
- Certificado de empadronamiento y/o convivencia del padre y/o de la madre, anterior a 1 de enero de 2010. Aportado de oficio al expediente desde el Ayuntamiento de Tafalla, previa comprobación de tal hecho en el Padrón Municipal.
 - Certificado expedido por la empresa en el que conste que el lugar de trabajo del padre o de la madre está situada en Tafalla.
 - Justificante de la Dirección del Centro de primer ciclo de Educación Infantil, para el que se solicita plaza, en el que conste que la persona solicitante trabaja en el mismo.
- 5) Documentación justificativa de condiciones especiales para acceso directo.
- Niñas y niños bajo la guarda o tutela del Gobierno de Navarra, o en situación de riesgo social: Informe o documento que lo acredite.
 - Niñas y niños con minusvalías: Certificado de calificación de minusvalía del niño o niña y/o informe profesional de presentar características que puedan conllevar necesidades educativas especiales.
- 6) Niños y niñas no nacidos: Certificado donde se especifique la fecha probable del parto, fecha tope 17 de mayo de 2010, (16 semanas antes del inicio de curso).
- 7) Documentación justificativa para la valoración de cualquier otra circunstancia especial, se deberá presentar informe médico, psicológico, social o de los servicios especializados oficiales que acrediten dicha circunstancia.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal (LOPD), el Ayuntamiento de Tafalla adopta las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de sus datos. La finalidad de la recogida, tratamiento y cesión de estos datos personales facilitados por el ciudadano es exclusivamente la gestión administrativa de la solicitud presentada. El ciudadano podrán en todo momento ejercitar su derecho de acceso y rectificación dirigiéndose a las Oficinas de Atención al Público ubicadas en Plaza de Navarra, 5 Cod. Postal 31300 - Tafalla, teléfono 948 7018 11

Datu pertsonalak babesteari buruzko abenduaren 13ko 15/1999 Lege Organikoan ezarritakoarekin bat, Tafallako Udalak behar diren neurriak hartu ditu, zure datuak isilpean erabiltze aldera. Herritarren datu pertsonal horiek bildu, erabili eta lagatzeak aurkeztutako eskabideen administrazio-kudeaketa baino ez du helburu. Herritarrek izan badute datuak eskuratu eta zuzentzeko eskubidea, Herritarrei Harrera egiteko Bulegora joaz (Francisco de Navarra, 5. 31300 TAFALLA. Tel. 948701811

VII. BAREMO A APLICAR PARA LA SELECCIÓN/ BAREMOA

- 1) Situación laboral debidamente justificada de los padres o tutor/a. (**máximo 20 puntos**):
- 1.1.- **20 puntos** si están en una de las siguientes situaciones):
- Padres o tutores trabajando ambos a jornada completa¹, y percepción de prestación por incapacidad absoluta o gran invalidez
 - Uno de los padres o tutores trabajando a jornada completa y el otro cursando estudios reglados que implique dedicación preferente, debidamente justificada.

¹ Se entiende por jornada completa la superior a media jornada laboral.

- Padre y madre cursando estudios reglados que impliquen dedicación preferente, debidamente justificada.
- En familias monoparentales, padre, madre o r.l. trabajando a jornada completa o cursando estudios reglados que impliquen dedicación preferente, debidamente justificada.

1.2.- **15 puntos** si están en una de las siguientes situaciones:

- Las mismas situaciones señaladas en el apartado 1.1 pero que supongan dedicaciones de tiempo parcial.
- Padre o madre trabajando a jornada completa y el otro a jornada parcial.
- En familias monoparentales padre, madre o r.l. trabajando a jornada parcial.

2) Composición familiar (**máximo 8 puntos**)

- Solicitud para trillizos, cuatrillizos: **6 puntos**.
- Solicitud con tres o más hijos o hijas menores de 6 años (nacidos a partir del 01/01/2004): **4 puntos**.
- Solicitud de plazas para gemelos: **4 puntos**
- Solicitud de plaza de dos o más hermanos o hermanas de distintas edades en la misma convocatoria (se incluye reserva de plaza), si no se matriculan los dos, se perderán los puntos obtenidos: **2 puntos**.
- Situación de familia numerosa: **1 punto**.
- Condición reconocida de minusvalía de cualquier miembro de la unidad familiar, excluido el niño o niña: **1 punto**. Mínimo 33%.

3) Niveles de renta: se valorará en función de la renta per capita anual (**máximo 12 puntos**)

Se considera **renta per capital anual** a la cantidad que resulte de dividir la base imponible de la unidad familiar de la declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2009 (casillas 507, 8810, 706 y 765) o ingresos totales justificados del padre y de la madre, entre el número total de los miembros de la familia incluidos aquellos para los que se solicita plaza.

En todos los casos se considerará la declaración o los ingresos justificados de padre o madre, excepto cuando exista sentencia de separación, divorcio o medidas legales para hijo/hija extramatrimonial. En dichos casos se considerará la declaración del progenitor que ostente la guarda y custodia del niño/niña, añadiendo a su base imponible la cantidad económica anual estipulada en la sentencia.

Renta per cápita/ <i>Per capita errenta</i>	Puntos/ <i>Puntuak</i>	Renta per cápita/ <i>Per kapita errenta</i>	Puntos/ <i>Puntuak</i>
Inferior a 2.000 €	12	Entre 11.00,01y 13.500 €	6
Entre 2.000,01 3.500 €	11	Entre 13.50,01y 16.000 €	5
Entre 3.500,01 5.000 €	10	Entre 16.00,01y 18.500 €	4
Entre 5.000,01 6.500 €	9	Entre 18.500,01 21.000 €	3
Entre 6.500,01 8.500 €	8	Entre 21.000,01 23.500 €	2
Entre 8.500,01 11.000 €	7	Iguales o superiores a 23.500,01	1

4) Residencia en Tafalla (**máximo 20 puntos**)

- Por residencia en Tafalla del padre y/o de la madre antes del 1 de enero de 2010: **20 puntos**
- Por trabajar en Tafalla: **10 puntos**
- Por trabajar el padre y/o madre en el Centro que se solicita: **5 puntos**

5) Otros criterios. La Comisión de Selección podrá considerar otras situaciones de necesidades personales, familiares o sociales graves, debidamente justificadas, no recogidas en los apartados anteriores, hasta un máximo de **10 puntos**.

6) No obstante lo dispuesto en los apartados del baremo, tendrán acceso directo al Centro los niños y niñas en situación de riesgo y desamparo y los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, previo informe favorable del Departamento de Educación.

7) Si en la aplicación del baremo se produjera empate para la última plaza ofertada de cada grupo de edad se resolverá mediante la aplicación sucesiva de los siguientes criterios:

- Menor renta per cápita.
- Mayor edad del niño o niña.

8) La adjudicación de las plazas se efectuará, siguiendo el orden de puntuación del baremo independientemente del modelo lingüístico.

VIII. OBSERVACIONES/ OHARRAK

- La falsedad comprobada de los datos reflejados en la solicitud o en la documentación provocará automáticamente la anulación de la plaza concedida.

- La Comisión de Selección podrá exigir en cualquier momento la ampliación de documentación acreditativa de las diferentes circunstancias que puntúan en el baremo de selección.

<p>Si no se presenta la documentación acreditativa de las situaciones que se alegan, se aplicará puntuación cero en el apartado correspondiente al baremo de admisión.</p>

VII. PERÍODO OFICIAL DE MATRÍCULA/ MATRIKULA EPE OFIZIALA

Las familias de las niñas y niños admitidos y con reserva de plaza, formalizarán la matrícula en la Oficina Única del Ayuntamiento del **21 al 28 de mayo de 2010**.

Las matrículas no formalizadas en el plazo fijado darán lugar a nueva adjudicación según el orden establecido en la lista de espera.

IX. TARIFAS/ TARIFAK

En función de la renta per cápita anual**, las cuantías a abonar mensualmente (11 mensualidades) serán:

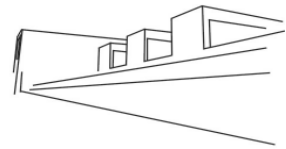
Ingresos/ Sarrerak	Escolaridad/ Eskolatzea	Comedor/ Jantokia	Esc.+ comedor / Esk.+ jantokia
Menor de 3.350 €	17 €	52 €	69 €
De 3.351,01 € a 4.500 €	36 €	52 €	88 €
De 4.500,01 € a 5.500 €	49 €	52 €	101 €
De 5.500,01 € a 6.650 €	61 €	84 €	145 €
De 6.650,01 € a 7.980 €	84 €	84 €	168 €
De 7.980,01 € a 9.300 €	99 €	84 €	183 €
De 9.300,01 € a 10.700 €	133 €	95 €	228 €
De 10.700,01 € a 12.400 €	159 €	95 €	254 €
De 12.400,01 € a 15.000 €	192 €	95 €	287 €
Mayor de 15.000,01 €	213 €	95 €	308 €

** Se considera **renta per capital anual** a la cantidad que resulte de dividir la base imponible de la unidad familiar de la declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2009 (casillas 507, 8810, 706 y 765) o ingresos totales justificados del padre y de la madre, entre el número total de los miembros de la familia en el momento que se realiza la matrícula.

La unidad familiar a tener en cuenta será exclusivamente la que se considere afectos del IRPF más los hijos/hijas nacidos entre el 31/12/2009 y la fecha de matriculación.

En todos los casos se considerará la declaración los ingresos justificados de padre y madre excepto cuando exista sentencia de separación, divorcio, o medidas legales para hijo o hija extramatrimonial. En dichos casos se considerará la declaración del progenitor que ostente la guarda y custodia del menor, añadiendo a su base imponible la cantidad económica anual estipulada en la sentencia.

- Las familias que tengan dos hijas o hijos asistiendo al Centro, tendrán una reducción del 50% de la tarifa que les corresponda por el segundo hijo o hija, siendo ésta como mínimo igual a la tarifa inferior establecida.
- Las familias con 3 o más hijos o hijas asistiendo al Centro, tendrán una reducción del 50% de la tarifa del segundo hijo y la tarifa inferior establecida por el tercer hijo o hija y siguientes.
- A quienes no presenten, dentro del plazo que se establezca, la declaración o justificantes de ingresos del año 2009, se les aplicará la cuota máxima del tipo de jornada matriculado.



SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL DE TAFALLA (Ciclo 0-3 AÑOS) CURSO 2010-2011

Atención: NO rellenar los espacios sombreados. LEER la información general antes de cumplimentar el impreso

1.- DATOS DEL NIÑO/A

Apellidos.....Nombre.....
 Fecha de nacimiento.....Teléfonos.....
 Domicilio.....Localidad.....

2.- SITUACIÓN LABORAL DE LOS PADRES O RESPONSABLES LEGALES

Ocupación padre:.....Jornada: completa media o inferior
 Empresa:.....
 Ocupación madre:.....Jornada: completa media o inferior
 Empresa:.....

* En el caso de estar cursando estudios reglados, la ocupación es *estudiante* y la empresa el *Centro académico*

3.- COMPOSICIÓN FAMILIAR

Solicitud para trillizos, cuatrillizos.....
 Solicitud con tres o más hijos menores de 6 años.....
 Solicitud de plaza para gemelos.....
 Solicitud de plaza de dos o más hermanos de distintas edades en la misma convocatoria.....
 Familia Numerosa.....
 Minusvalía de un miembro de la unidad familiar, mínimo 33%.....

4.- NIVEL DE RENTA PER CÁPITA (no rellenar)

[Sombreado]

5.- LUGAR DE RESIDENCIA Y TRABAJO

Localidad familiar :.....Tfno.....
 Localidad y nombre de la empresa de padre o madre:.....Tfno.....

6.- CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEL NIÑO/A.

Minusvalía, otras.....

7.- SITUACIONES EXCEPCIONALES

[Sombreado]

TOTAL BAREMO

Puntuación Baremo

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

[Sombreado]

8.- OPCIONES

MODELO LINGÜÍSTICO: Excepto lactantes (nacidos en 2010)

Primera Opción { Modelo D (Euskera)
 Modelo G (Castellano)

Segunda Opción { En cualquiera de los dos modelos en el que exista vacante

9.- DECLARACIÓN JURADA DEL PADRE, MADRE O TUTOR, TUTORA

Don/Doña.....

Declara que son ciertos los datos que hace constar en la presente solicitud y documentación

IMPORTANTE: Entregar la solicitud en la Oficina Única del Ayuntamiento del 1 al 17 de marzo

Firma del padre/madre o responsable legal

Tafalla ade marzo de 2010



ESCUELA INFANTIL
HAUR ESKOLA



RESGUARDO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN DE PLAZA – E. I. DE TAFALLA – CURSO 2010-2011

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO/A:.....

FECHA DE SOLICITUD:.....de marzo de 2010

DOCUMENTACION PENDIENTE.....

Aitaren, amaren edo legezko arduradunaren sinadura

Tafallan, 2010eko-ren-(e)an



ESCUELA INFANTIL
HAUR ESKOLA



TAFALLAKO H.E.n ONARTZEKO ESKAERAREN FROGAGIRIA –2010/2011 IKASTURTEA

HAURRAREN IZEN-ABIZENAK:.....

ESKAERA EGITEN DEN EGUNA: 2010eko-ren-(e)an

AURKEZTEKE DAGOEN DOKUMENTAZIOA.....



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES A LA ESCUELA INFANTIL 0-3 AÑOS DE TAFALLA

NOMBRE Y APELLIDOS	<input type="checkbox"/> MADRE	<input type="checkbox"/> PADRE	<input type="checkbox"/> TUTOR	<input type="checkbox"/> TUTORA
D.N.I.:	dº/d.			
LOCALIDA	CALLE:		C.POST	TELÉFON

NOMBRE DEL HIJO O HIJA, SI AÚN NO HA NACIDO Y NO SE SABE EL NOMBRE, PONER APELLID

FECHA NACIMIENTO (SI AÚN NO HA NACIDO, FECHA PREVISTA, MÁXIMO 17 DE MAYO DE

SOLICITA UNA PLAZA PARA SU HIJO O HIJA EN LA ESCUELA INFANTIL 0-3 DE TAFALLA Y APORTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA SU VALORACIÓN.

1.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SITUACIÓN LABORAL Y/O ACADÉMICA DE PADRES O TUTORES

- FOTOCOPIA DEL DNI, PASAPORTE, TARJETA DE RESIDENCIA PARA EXTRANJEROS DEL PADRE/MADRE O TUTOR/TUTORA
- CERTIFICADO DE VIDA LABORAL DEL PADRE Y DE LA MADRE, O TUTOR/A EXPEDIDO EN EL MES DE MARZO DE 2010
- EN PROFESIONES LIBERALES, RECIBO CUOTA DEL MES DE FEBRERO DE 2010, LICENCIA FISCAL (A JUSTIFICAR POR EL AYUNTAMIENTO, TRAS COMPROBACIÓN EN EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE), Y DECLARACIÓN JURADA DE LA JORNADA
- EN CASO DE ESTAR CURSANDO ESTUDIOS REGLADOS, JUSTIFICANTE DE MATRÍCULA, CALENDARIO Y HORARIO
- EN CASO DE ESTAR DE EXCEDENCIA, JUSTIFICANTE DE ELLO, Y FECHA PREVISTA DE INCORPORACIÓN AL TRABAJO

2.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA COMPOSICIÓN FAMILIAR

- FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA (PADRES O TUTORES, HIJOS E HIJAS)
- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO OFICIAL DE FAMILIA NUMEROSA
- CERTIFICADO DE MINUSVALÍA DE CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (EXCLUIDO EL NIÑO O NIÑA A MATRICULAR), MÍNIMO 33%
- ACUERDO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO

3.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS NIVELES DE RENTA

- FOTOCOPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE LA RENTA, DEL PADRE Y DE LA MADRE, TUTOR/TUTORA (AÑO 2008)
- JUSTIFICANTE DE LA NO OBLIGACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE LOS INGRESOS DEL AÑO 2008 (EN CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS A REALIZAR LA DECLARACIÓN), O RESOLUCIÓN DE RENTA BÁSICA
- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA SOLICITE AL DEPARTAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL COMPETENTE, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRECISE

4.- RESIDENCIA EN TAFALLA (A JUSTIFICAR POR EL AYUNTAMIENTO TRAS COMPROBACIÓN EN EL PADRÓN)

- POR RESIDENCIA DEL PADRE Y/O MADRE, TUTOR O TUTORA, ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2010
- CERTIFICADO DE LA EMPRESA DONDE SE ESPECIFIQUE QUE LA LOCALIDAD DE TRABAJO ES EN TAFALLA
- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL LUGAR DE TRABAJO DEL PADRE Y/O MADRE EN EL CENTRO QUE SE SOLICITA

5.- DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE CONDICIONES ESPECIALES PARA ACCESO DIRECTO

- NIÑAS Y NIÑOS BAJO LA GUARDA O TUTELA DEL GOBIERNO DE NAVARRA O EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL: INFORME O DOCUMENTO QUE LO ACREDITE
- NIÑAS Y NIÑOS CON MINUSVALÍAS: CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE MINUSVALÍA DEL NIÑO O NIÑA Y/O INFORME PROFESIONAL DE PRESENTAR CARACTERÍSTICAS QUE PUEDAN CONLLEVAR NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

6.- NIÑOS Y NIÑAS NO NACIDOS

- CERTIFICADO DONDE SE ESPECIFIQUE LA FECHA PROBABLE DEL PARTO (FECHA TOPE 17 DE MAYO 2010)

7.- OTROS

-
-

TAFALLA, A _____ DE MARZO DE 2010

FIRMADO:



0-3 urte bitarteko tafallako haur eskolarako eskaEren aurkezpena

IZEN- ABIZENAK	<input type="checkbox"/> AMA	<input type="checkbox"/> AITA	<input type="checkbox"/> TUTOREA	
N.A.N.	HELBIDEA:			jauna/anderea
HERRIA		POSTA-		TELEFON

SEME-ALABAREN IZENA, ORAINDIK JAIO EZ BADA ETA IZENA EZ BADA KIZUE, JARRI
ABIZENA

JAIOTEGUNA (ORAINDIK JAIO EZ BADA, AURREIKUSITAKO EGUNA, GEHIENEZ 2010KO

**ESKATZEN DU PLAZA BAT BERE SEME-ALABARENTZAT 0-3 URTE
BITARTEKO TAFALLAKO HAUR ESKOLAN ETA ONDORENGO AGIRIAK
AURKEZTEN DITU BALORAZIOA EGITEKO.**

1.- GURASO EDO TUTOREEN LAN- ETA/EDO IKASKETA-EGOERAREN FROGAGIRIAK

- GURASO EDO TUTOREAREN NANAREN FOTOKOPIA, PASAPORTEA ETA ETORKINEN KASUAN BIZILEKU TXARTELA.
- AITA ETA AMA EDO TUTOREAREN LAN-BIZITZAREN EGIAZTAGIRIA, 2010KO MARTXOAN EGINA
- LANBIDE LIBERALETAN, 2010KO OTSAILEKO KUOTAREN ORDAINAGIRIA, LIZENTZIA FISKALA (UDALAK JUSTIFIKATUKO DU, DAGOKION DEPARTAMENTUAN ZIURTATU OSTEAN) ETA LANALDIAREN ZINPEKO AITORPENA
- IKASKETA ARAUTUAK EGITEN ARI BAZARA, MATRIKULAREN ZIURTAGIRIA, EGUTEGIA ETA ORDUTEGIA
- ESZEDENTZIAN EGONEZ GERO, HORREN FROGAGIRIA ETA LANEAN HASTEKO DATAREN AURREIKUSPENA

2.- FAMILIAREN OSAERAREN FROGAGIRIAK

- FAMILIA-LIBURUAREN FOTOKOPIA (GURASOAK EDO TUTOREAK, SEME-ALABAK)
- FAMILIA UGARIAREN AGIRI OFIZIALAREN FOTOKOPIA
- FAMILIA-UNITATEKO EDOZEIN KIDEREN ELBARRITASUNAREN ZIURTAGIRIA (MATRIKULATUKO DEN HAURRARENA IZAN EZIK), GUTXIENEZ 33% KOA
- BANANTZE EDO DIBORTZIO AKORDIOA

3.- ERRENTA MAILEN FROGAGIRIA

- AITAREN ETA AMAREN EDO TUTOREEN AZKEN ERRENTA AITORPENAREN FOTOKOPIA (2000. URTEA)
- DERRIGORTUA EZ EGOTEAREN FROGAGIRIA ETA 2000KO DIRU-SARREREN ZINPEKO AITORPENA (AITORPENA EGITERA BEHARTUTA EZ BALDIN BADAUDE) EDO OINARRIZKO ERRENTAREN EBAZPENA
- BAIMENA, TAFALLAKO UDALAK FORU ADMINISTRAZIOKO DEPARTAMENTSU ESKUDUNARI BEHARREZKOA DEN DOKUMENTAZIOA ESKA DIEZAION

4.- TAFALLAN BIZITZEA (UDALAK JUSTIFIKATUKO DU ERROLDAN EGIAZTATU ONDOREN)

- AITAREN ETA/EDO AMA EDO TUTOREAREN BIZILEKUA, 2000KO URTARRILAREN 1A BAINO LEHEN
- ENPRESAREN EGIAZTAGIRIA, NON AITAREN ETA/EDO AMA EDO TUTOREAREN LAN TOKIA TAFALLAN DAGOELA EGIAZTATZEN BAITEN

- AITAREN ETA/EDO AMA EDO TUTOREAREN LAN TOKIA HAUR ESKOLA BERA DELA EGIAZTATZEN DUEN DOKUMENTAZIOA

5.- ZUZENEAN SARTZEKO BALDINTZA BEREZIEN FROGAGIRIAK

- NAFARROAKO GOBERNUAREN ZAINZAPEAN EDO TUTORETZAPEAN DAUDEN HAURRAK EDO ARRISKU SOZIALEAN DIRENAK: HORI EGIAZTATZEN DUEN TXOSTENA EDO DOKUMENTUA
- HAUR ELBARRIAK: HAURRAREN ELBARRITASUNA KALIFIKATZEN DUEN ZIURTAGIRIA ETA/EDO HAURRAK HEZKUNTZA-PREMIA BEREZIAK DITUELA ADIERAZTEN DUEN TXOSTEN PROFESIONALA

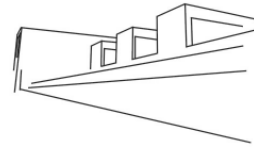
6.- JAIO EZ DIREN HAURRAK

- ERDITZEKO DATA IZAN DAITEKEENA ADIERAZTEN DUEN ZIURTAGIRIA (GEHIENEZ 20KO MAIATZAREN 17AN)

7.- BESTELAKOAK

-
-

TAFALLAN, 2010EKO MARTXOAREN ____-(E)AN
SINADURA:

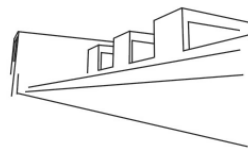


Don/D^a: _____, en relación con la solicitud de ingreso de su hijo/a: _____ en el Centro de primer ciclo de Educación Infantil del Ayuntamiento de TAFALLA en el curso 2010/2011, declara:

Que encontrándose en situación de excedencia, la incorporación real al trabajo la realizará antes del día _____ de _____ de 2010.

Conociendo que la aplicación de los puntos del baremo por “situación laboral” está condicionada a que esta situación se cumpla, se compromete a acreditarla a través del documento que lo justifique, a presentar en el Centro de primer ciclo de Educación Infantil, antes del día _____ de _____ de 2010.

_____, a _____ de _____ de 2010



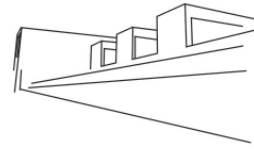
C/ Olleta, nº 12
31.300 - Tafalla
Tfno. 948 704629
Fax: 948 701609
ei.tafalla.he@gmail.com

_____ jaunak/andreak,
_____ ondokoa adierazten du bere seme-alaba
_____ (e)ko Udaleko Haur Hezkuntzako lehenengo zikloan
20010/2011 ikasturtean sartzeko eskaerari dagokionez:

Eszedentzian dagoela eta 2010ko _____aren ____ (a) baino lehen itzuliko dela lanera.

Baremoko “Lan egoera” atalari dagozkion puntuak aplikatzeko baldintza da “egoera” hori betetzea; horregatik, konpromisoa hartzen du dagokion agiaztagiria aurkezteko Haur Hezkuntzako lehen zikloko ikastetxean, 2010ko _____aren _____ (a) baino lehen.

_____ (e)n, 2010ko _____aren ____ (e)an



_____ jaunak/andreak,
_____ ondokoa adierazten du bere seme-alaba
_____ (e)ko Udaleko Haur Hezkuntzako lehenengo zikloan
2010/2011 ikasturtean sartzeko eskaerari dagokionez:

Eszedentzian dagoela eta 2010ko _____aren ____ (a) baino lehen itzuliko dela lanera.

Baremoko “Lan egoera” atalari dagozkion puntuak aplikatzeko baldintza da “egoera” hori betetzea; horregatik, konpromisoa hartzen du dagokion agiaztagiria aurkezteko Haur Hezkuntzako lehen zikloko ikastetxean, 2010ko _____aren _____ (a) baino lehen.

_____ (e)n, 2010ko _____aren ____ (e)an

